

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VI

4 de marzo de 1987

— Número 44

Página 739

I LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		
Escrito inicial:		
- Devolución de los recargos sobre la contribución urbana, rústica y pecuaria, presentada por la Agrupación Demócrata Popular 4-ADP-02	740	
5. PREGUNTAS.		
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		
Retirada:		
- Justificación de los gastos, con cargo al Presupuesto de la Diputación, del viaje del Consejero de Economía a la India, Nº 313, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto 3-A-X00-68	741	
Escritos iniciales:		
- Abastecimiento de agua de Luey, Nº 333, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-500-28	741	
- Costes del Hospital comarcal de Laredo, Nº 334, formulada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-514-24		742
- Gastos en asistencia psiquiátrica, Nº 335, formulada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista 35		742
- Índice de ocupación del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, Nº 336, formulada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista 26		743
- Percepción de retribuciones con cargo a la partida del Plan Regional de Urgencias, Nº 337, formulada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista 27		743
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		
Escritos iniciales:		
- Posibles irregularidades en la concesión de viviendas sociales, Nº 242, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular 3-E-ADP00-47		744
- Impulso del polígono de "Los		

	<u>Página</u>
Barros" (Los Corrales de Buelna), Nº 243, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular	48 745

Contestaciones:

- Entrega de la Medalla de oro a título póstumo a D. Joaquín Diego Trueba, Nº 209, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular	3-E-ADP00-14 745
- Presentación de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 23/1986, del régimen jurídico de las	

	<u>Página</u>
Cámaras Agrarias, Nº 216, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular	21 746

8. INFORMACION.8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 24 al 27 de febrero	746
8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 24 al 27 de febrero	747
8.2.3. CONVOCATORIAS.	748

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

DEVOLUCION DE LOS RECARGOS SOBRE LA CONTRIBUCION URBANA, RUSTICA Y PECUARIA.

Presentada por la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por la Agrupación Demócrata Popular, relativa a devolución de los recargos sobre la contribución urbana, rústica y pecuaria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de febrero de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de

Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

La Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la siguiente proposición no de ley:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En aplicación de la Ley de Medidas Urgentes para el saneamiento de las Haciendas Locales, aprobada por las Cortes Generales a propuesta del Gobierno Central, una treintena de Ayuntamientos de Cantabria procedieron a aplicar diversos tantos por ciento de recargo sobre la contribución territorial urbana, rústica y pecuaria correspondientes a los años 1984, 1985 y 1986.

Recientemente, el Tribunal Constitucional, al declarar inconstitucional el artículo 131 de la Ley antes citada, considera ilegales dichos recargos y por tanto habrá que proceder a su devolución a los contribuyentes afectados. La ejecución de dicha medida si hubiese que efectuarse a cargo de las Haciendas Locales de referidos municipios crearía en los mismos una difícil situación económica, que podría afectar gravemente al desenvolvimiento de sus actividades y a la prestación de servicios a los administrados.

Entendiendo que la imposición, en su momento, de los recargos sobre la contribución territorial fue efectuada al amparo de preceptos legales propuestos por el Gobierno Central y aprobados por las Cortes Generales, como vía de ayuda a los Ayuntamientos, no parece justo que tengan que ser las Corporaciones Locales quienes deban efectuar dichas devoluciones a su cargo y por ello, en apoyo de los municipios afectados en nuestra región, se propone la siguiente proposición no de ley:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que el Gobierno Regional se dirija al Gobierno Central interesando que la devolución de los recargos impuestos sobre la contribución territorial urbana, rústica y pecuaria por los Ayuntamientos de Cantabria, al amparo de la Ley de Medidas Urgentes para el Saneamiento de las Haciendas Locales sean devueltos a los contribuyentes por la Administración Central con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Santander, 23 de febrero de 1987.

El Representante.- Fdo.: Ambrosio Calzada Hernández."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

JUSTIFICACION DE LOS GASTOS, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACION, DEL VIAJE DEL CONSEJERO DE ECONOMIA A LA INDIA (Nº 313).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

Conforme a lo manifestado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, en reunión celebrada por la Junta de Portavoces el 23 de febrero de 1987, se tiene por retirada la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 313, relativa a justificación de los gastos, con cargo al Presupuesto de la Diputación, del viaje del Consejero de Economía a la India, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 86, correspondiente al día 22 de diciembre de 1986; de lo cual ha tenido co-

nocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el indicado día 23 de febrero de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LUEY (Nº 333).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 333, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a abastecimiento de agua de Luey.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

ISAAC AJA MUELA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La obra de abastecimiento de agua de Luey, Val de San Vicente, ha sido incluida en el Plan

de Obras y Servicios del bienio 1986/87, pero no se ha cumplido el compromiso verbal del Presidente de la Diputación de iniciar la obra urgente y preferentemente.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuándo va a comenzar y terminar la obra de abastecimiento de agua de Luey?.

En Santander, a 23 de febrero de 1987.
Firmado."

COSTES DEL HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO (Nº 334).

Presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 334, formulada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a costes del Hospital comarcal de Laredo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

MARTIN SILVAN DELGADO, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos tres Presupuestos Generales

de la Diputación Regional se han consignado diversas partidas para la construcción de un Hospital comarcal en Laredo. Como las obras deberían estar finalizadas en base a las previsiones iniciales, se pregunta:

¿Cuál fue el coste inicial previsto para la construcción del Hospital comarcal de Laredo y cuál será el coste real?.

En Santander, a 23 de febrero de 1987.
Firmado."

GASTOS EN ASISTENCIA PSIQUIATRICA (Nº 335).

Presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 335, formulada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gastos en asistencia psiquiátrica.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

MARTIN SILVAN DELGADO, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1986 se consignaban 265 millones de pesetas para financiar la asisten-

cia psiquiátrica a realizar por centros ajenos a la Diputación Regional. Dado que la Asamblea Regional ha de controlar el gasto presupuestario, se pregunta:

¿Cuánto y en qué Centros se ha gastado la partida presupuestaria prevista para conciertos en asistencia psiquiátrica?

En Santander, a 23 de febrero de 1987.
Firmado.

INDICE DE OCUPACION DEL CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICA DE PARAYAS (Nº 336).

Presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 336, formulada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a índice de ocupación del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

MARTIN SILVAN DELGADO, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Diputación Regional de Cantabria tiene competencias, obligaciones y servicios en el

campo de la asistencia psiquiátrica. Entre los servicios se encuentra el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, dotado en el Presupuesto Regional con 183 millones.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Cuál es el índice de ocupación del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas en los últimos tres años?

En Santander, a 23 de febrero de 1987.
Firmado."

PERCEPCION DE RETRIBUCIONES CON CARGO A LA PARTIDA DEL PLAN REGIONAL DE URGENCIAS (Nº 337).

Presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 337, formulada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a percepción de retribuciones con cargo a la partida del Plan Regional de Urgencias.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

MARTIN SILVAN DELGADO, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1986 se consignaban 100.500.000 pesetas para el Plan Regional de urgencias y siendo obligación de la Asamblea Regional el control del gasto, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cómo se ha gastado y quiénes han percibido retribuciones de la partida asignada al Plan Regional de Urgencias?.

En Santander, a 23 de febrero de 1987.
Firmado."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

POSIBLES IRREGULARIDADES EN LA CONCESION DE VIVIENDAS SOCIALES (Nº 242).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 242, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a posibles irregularidades en la concesión de viviendas sociales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación

Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

POSIBLES IRREGULARIDADES EN LA CONCESION DE VIVIENDAS SOCIALES

EXPOSICION DE MOTIVOS

La concesión de viviendas del polígono de "El Zapatón" de Torrelavega ha provocado múltiples muestras de desaprobación al detectarse, en algunos casos, presuntas irregularidades, lo que podría significar que se han concedido viviendas sociales a personas que han podido alterar sus circunstancias sociales en su beneficio personal.

Esto significaría que los controles de los organismos responsables en la adjudicación de viviendas sociales son insuficientes ya que, al parecer, no sólo en esta ocasión sino en precedentes se han concedido viviendas a personas con menos méritos que otras, entendiéndose los méritos como necesidades graves de la familia solicitante.

En estos momentos, numerosas familias que se sienten afectadas por quedarse al margen de la lista oficial de viviendas adjudicadas han formalizado la creación de una asociación con el fin de impulsar desde la misma todas las reivindicaciones precisas para que se concedan las viviendas a las familias realmente más necesitadas, instándose a una investigación sobre la fiabilidad o no de los datos aportados por algunas personas que han recibido la aprobación de la vivienda.

Por todo ello, pregunto:

1.- ¿Impulsará el Gobierno regional una investigación profunda para conocer si de verdad han existido o no irregularidades en la concesión de viviendas sociales de "El Zapatón"?

2.- ¿Considera el Gobierno regional que existe un "control" aceptable en la adjudicación de viviendas que evitase cualquier tipo de

irregularidades o errores?.

Santander, 24 de febrero de 1987.

Firmado."

IMPULSO DEL POLIGONO DE "LOS BARROS" (LOS CORRALES DE BUELNA)(Nº 243).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 243, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a impulso del polígono de "Los Barros" (Los Corrales de Buelna).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

IMPULSO DEL POLIGONO DE "LOS BARROS" (LOS CORRALES DE BUELNA)

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado fin de semana el responsable na-

cional del SEPES (organismo competente de la administración de los polígonos industriales, dependiente del MOPU) se reunió en Torrelavega con varios alcaldes de la comarca con el fin de estudiar un posible impulso y relanzamiento del polígono industrial de "Los Barros" en Los Corrales de Buelna.

Si bien recientemente el Gobierno de la nación señaló en respuesta parlamentaria que no se podía proceder a una rebaja en los precios de las parcelas industriales por no propiciar "insolidaridad" con polígonos industriales de otras regiones, tras esta reunión se ha concretado, al parecer, un descuento del 20 por ciento que, sin embargo, no soluciona a fondo la problemática del citado polígono de "Los Barros" que en estos momentos se encuentra vacío en su totalidad.

A nuestro juicio, es necesario que el Gobierno regional participe en el impulso del polígono industrial con el fin de fomentar el empleo en la comarca del Besaya.

Por todo ello, pregunto:

1.- ¿Tiene intención el Gobierno regional de intervenir en la promoción del polígono "Los Barros"?

2.- En caso afirmativo, ¿qué medidas impulsaría para dinamizar el citado polígono industrial?

Santander, 24 de febrero de 1987.

Firmado."

ENTREGA DE LA MEDALLA DE ORO A TITULO POSTUMO A D. JOAQUIN DIEGO TRUEBA (Nº 209).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pre-

gunta con respuesta escrita, Nº 209, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a entrega de la Medalla de Oro a título póstumo a D. Joaquín Diego Trueba, publicada en el BOA nº 11, de 3-2-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de febrero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Por diversas circunstancias, entre ellas la citada por el propio Diputado, de la aprobación del nuevo escudo de Cantabria, no se ha hecho aún entrega oficial de la Medalla de Oro, a título póstumo, a don Joaquín Diego Trueba, fallecido con motivo de las inundaciones de 1983, en circunstancias que le hacían acreedor a alto galardón.

El Gobierno y su Presidente no han olvidado, ni mucho menos, el hecho de que debe formalizarse la entrega de la distinción, aunque, en el fondo, lo importante es el reconocimiento público y oficial.

Por eso puede decirse que la entrega se hará muy en breve, pues la Medalla que debe entregarse se encargó ya hace semanas."

PRESENTACION DE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY 23/1986, DEL REGIMEN JURIDICO DE LAS CAMARAS AGRARIAS (Nº 216).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 216, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación De-

mócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a presentación de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 23/1986, del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias, publicada en el BOA nº 11, de 3-2-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"El Consejo de Gobierno ha acordado remitir a la Dirección Jurídica Regional el expediente para su estudio por la misma ya que dicha Dirección Regional ya había emitido informes por los diferentes proyectos de ley que habían sido redactados para regular las Cámaras Agrarias.

Como consecuencia de todo ello, la Dirección Jurídica Regional estará estudiando la interposición del posible recurso de inconstitucionalidad de dicha Ley. No obstante ello, debo significar a V.E. que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, tan competente es para entablar dicho recurso el Consejo de Gobierno como la propia Asamblea Regional, así como el artículo 9.K del Estatuto de Autonomía para Cantabria."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS.
(Del 24 al 27 de febrero)

Día 24:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 27:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

- Mesa de la Asamblea.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS.
(Del 24 al 27 de febrero).

Día 24:

- Escritos presentados por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, como preguntas con respuesta escrita relativas a:

- . Posibles irregularidades en la concesión de viviendas sociales.
- . Impulso del polígono "Los Barros" (Los Corrales de Buelna).

- Enmiendas al articulado del proyecto de ley de medidas de disciplina urbanística, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

- Contestaciones del Consejo de Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita:

- . Nº 209, relativa a entrega de la medalla de oro a título póstumo a D. Joaquín Diego Trueba, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.
- . Nº 216, relativa a presentación de recurso de inconstitucionalidad sobre la Ley de Régimen Jurídico de las Cámaras Agrarias, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

- Enmiendas al articulado del proyecto de ley de medidas de disciplina urbanística, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

- Escritos presentados por el Grupo Parlamentario Mixto solicitando comparencias ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto en relación con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1987:

- . Del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca y/o altos cargos de la Consejería.
- . Del Jefe de Programación de Electrificación Rural, Director General de Agua de Solares, Director General de Soder-

can, Presidente del Patronato de Turismo, Gerente del Gran Casino del Sardinero, Gerente de Cantur, Jefe de la Oficina de Relaciones con la CEE, representante del Consejo de Gobierno en la Fundación "Marqués de Valdecilla" y Gerente de Gemacasa.

- . De altos cargos que aporten retribuciones del Presidente del Consejo de Gobierno, Consejeros, Directores Regionales y Secretarios Técnicos.
- . Para aportación de los balances de Cantur, Agua de Solares, Gemacasa y Sodercan.
- . Del Consejero de Educación, Cultura y Deporte y/o altos cargos de la Consejería.
- . Del Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social y/o altos cargos de la Consejería.
- . Del Consejero de la Presidencia y/o altos cargos de la Consejería.
- . Del Consejero de Transportes, Comunicaciones y Turismo y/o altos cargos de la Consejería.
- . Del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio y/o altos cargos de la Consejería.
- . Del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio y/o altos cargos de la Consejería.

- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de medidas de disciplina urbanística, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

- Enmiendas al articulado del proyecto de ley de medidas de disciplina urbanística, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Día 25:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando documentación sobre la auditoría realizada a Agua de Solares y programas de actuación, inversiones y financiación de las empresas públicas regionales.

Día 26:

- Escrito presentado por D. Jesús Bolado

Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, como pregunta con respuesta escrita relativa a situación sanitaria en Los Corrales de Buelna.

- Enmienda que mantiene para su defensa ante el Pleno el Grupo Parlamentario Socialista, correspondiente a la proposición de ley por la que se establece el Himno de Cantabria y se regula su uso.
- Enmiendas que mantiene para su defensa ante el Pleno el Grupo Parlamentario Socialista, correspondientes al proyecto de ley de Honores, Condecoraciones y Distinciones.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 4:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 5:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 6:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones" 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.) (IVA incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm.....a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.....

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

.....,.....de.....de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Casimiro Sainz, 4
Teléfonos 215000/215050
39003-SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.